

ACTA 11 de enero de 2022 COMISIÓN DE INTRUSISMO

En Madrid, a 11 de enero de 2022, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y de manera telemática, se celebra sesión de la Comisión de Intrusismo para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2. Estudio de las denuncias pendientes.
3. Reunión pendiente con ADEMEP y LASO DETECTIVES
4. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- José Moyano Rivas.
- Pablo Herrera.
- Eugenio Astudillo.
- Jesús Julián González
- Adrián Arranz
- Aurora Serrano Lobo.

Excusan asistencia:

- Pablo Montero

No excusan asistencia:

- Alba Cantero

Una vez comprobada la existencia de quórum, el presidente procedió a abrir, a las 21:00 horas, en primera/segunda convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2. Estudio de las denuncias pendientes:

2021/64: Se resuelve mandar carta certificada para que el denunciado modifique de su web las menciones al tratamiento del dolor crónico y patologías con técnicas de masaje, tratamiento de lesiones y recuperación de patologías.

2021/65: Se resuelve mandar carta certificada para que el denunciado retire la mención de su web de tratamiento de patologías y la mención a fisioterapia al no tener la certificación sanitaria requerida, o en caso de contar con un profesional fisioterapeuta que regulen su situación adquiriendo la correspondiente licencia.

2021/66: No procede emprender ninguna acción pues no se detectan claros indicios de intrusismo y al contactar con la profesional nos comenta que ya no está prestando servicios.

2021/67: Se resuelve mandar carta certificada para que el denunciado modifique de su web la mención a la “recuperación de disfunciones musculoesqueléticas”.

2021/68: No procede emprender ninguna acción pues no se detectan claros indicios de intrusismo o tratamientos sanitarios.

2021/69: No procede emprender ninguna acción pues la formación es libre en España y la competencia sobre patología del suelo pélvico puede ser compartida con otros profesionales sanitarios.

2021/70: No procede emprender ninguna acción pues no se han aportado pruebas suficientes y las aportadas en primera instancia no están disponibles actualmente.

2021/71: Misma denuncia que la 45. No procede emprender ninguna acción pues sólo realiza ttos a domicilio y no disponemos de dirección para poder tomar medidas. Se propone consultar al departamento legal del colegio si es posible que secretaría contacte con los denunciados por otras vías menos oficiales como pueden ser Whatsapp o mensajes directos de redes sociales.

2021/72: Se resuelve solicitar inspección de sanidad por hacer clara publicidad sanitaria mencionando fisioterapia y rehabilitación sin contar con licencia sanitaria.

2021/73: No procede emprender ninguna acción pues esta profesional sólo hace divulgación de temas de salud en redes sociales y eso no es punible.

2021/74: No procede emprender ninguna acción pues no se detectan claros indicios de intrusismo o tratamientos sanitarios.

2021/54: La Junta de Gobierno vuelve a ponerse en contacto con esta página de divulgación para que no de cabida a profesionales no sanitarios realizando tratamientos de patología.

2022/01: Solicitamos más pruebas.

2022/02: Se resuelve mandar carta certificada para que el denunciado modifique de su web las menciones de tratamientos manuales terapéuticos y las menciones a patologías. Adjuntar la guía de COFENAT para la publicidad en naturopatía.

2022/03: No procede emprender ninguna acción pues no se detectan claros indicios de intrusismo o tratamientos sanitarios.

2021/47: Se resuelve que la Junta de Gobierno entable conversación con esta empresa para que no contrate profesional no titulado. Pues nos han aportado pruebas fehacientes de que han contratado a gente sin titulación.

3. Reunión con ADEMEP:

Se recuerda la necesidad de reunión con esta asociación para estudiar otras formas de actuación.

4. Ruegos y preguntas.

Se recuerda la necesidad de actualizar el teléfono de la comisión a uno más actual para disponer de apps donde poder contactar con algunos denunciados.

Debido a las recientes bajas se modifican las grupos de trabajo de la siguiente manera:

Grupo 1	José Moyano	Alba Cantero	Denuncias 0 y 5
Grupo 2	Adrián Arraz		Denuncias 1 y 6
Grupo 3	EugenioAstudillo	Pablo Montero	Denuncias 2 y 7
Grupo 4		Jesús Julián Gzl	Denuncias 3 y 8
Grupo 5	Aurora Serrano		Denuncias 4 y 9

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden del presidente se levanta la misma a las 23 horas y 00 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, el presidente, Certifico.

Fdo.

El presidente.